



RESOLUCIÓN 112E/2024, de 13 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que [se nombra la comisión evaluadora de la convocatoria de subvenciones a entidades del tercer sector de las artes escénicas y musicales de Navarra de relevancia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y proyección estatal 2024]

REFERENCIA:

Código Expediente: 0011-3921-2024-000000

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
Acción Cultural
Iniciativa Cultural e Innovación
Tfno: 848.42.46.73
C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA
iniciativacultural@navarra.es

EXPEDIENTE

Procedimiento: Elaboración BBRR y Convocatoria
Titular: 3921 - • Subvención a entidades del tercer sector de las artes escénicas y musicales, de relevancia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y proyección estatal.

Mediante ORDEN FORAL 12E/2024, de 1 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprueba la convocatoria de la subvención "Subvenciones a entidades del tercer sector de las Artes Escénicas y Musicales de relevancia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y proyección estatal 2024.

Las bases de la convocatoria establecen que la valoración de las solicitudes se realizará por una comisión evaluadora nombrada por resolución del Director General de Cultura- Institución Príncipe de Viana.

El servicio de Acción Cultural presenta informe en el que se proponen las personas para la comisión evaluadora de dicha convocatoria

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO

1. Designar a las personas componentes de la comisión evaluadora que a continuación se indican, para realizar la valoración de las solicitudes presentadas a



CSV: **9CB1DABEEEEE530B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 09:19:17



la convocatoria regulada mediante Orden Foral 16E/2024, de 6 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo de la convocatoria "Subvenciones a entidades del Tercer Sector de las Artes Escénicas y Musicales de Navarra destinadas a financiar festivales, conciertos y espectáculos 2024".

CARGO en la comisión	NOMBRE	CARGO profesional
PRESIDENCIA	Lorenzo García Echegoyen	Director del Servicio de Acción Cultural
PRESIDENCIA SUPLENTE	Joaquín LLansó Sanjuan	Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental
SECRETARÍA con voz y sin voto	Yolanda Osés Pérez	Técnica Superior del Servicio de Acción Cultural
SECRETARÍA SUPLENTE	Rufina Pilar Tres Gambarte	Técnica Superior de la Sección de Programas Artísticos y Difusión del Servicio de Acción Cultural
VOCAL	Estefanía Munárriz Nuin	Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación
VOCAL SUPLENTE	María Soledad Martínez Caspe	Jefa de la Sección de Programa Artísticos y Difusión
VOCAL	Nuria Álvarez	Vocal de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra
VOCAL SUPLENTE	Ángel García Carreño	Vocal de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra
VOCAL	Pilar Martínez de Olcoz Esquide	Miembro del Consejo Navarro de Cultura
VOCAL SUPLENTE	Ana Moreno Lecumberri	Miembro del Consejo Navarro de Cultura

2. Publicar la presente Resolución en el Catálogo de Servicios del Portal del Gobierno de Navarra
3. Notificar al Servicio de Acción Cultural y a las personas interesadas, indicando que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 13 de mayo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA
IGNACIO APEZTEGUÍA MORENTIN





Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua



CSV: **9CB1DABEEEA530B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-13 09:19:17